



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 18 de Mayo de 2010	Características	114212816
Año XCI	Permiso	0341083
No. 40	Oficio No. 4044	23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 99/2000-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	5
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 12 de Acapulco, Gro.....	6
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 12 de Acapulco, Gro.....	6
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Coyuca de Catalán, Gro.....	6

Precio del Ejemplar: \$13.22

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Coyuca de Catalán, Gro.....	7
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 2 de Acapulco, Gro.....	7
Segunda publicación de edicto exp. No. 423-3/08, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	8
Segunda publicación de edicto exp. No. 394/03, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil en México, D.F.....	9
Segunda publicación de edicto exp. No. 333-3/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	10
Segunda publicación de edicto exp. No. 447-2/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Chilpancingo, Gro.....	11
Segunda publicación de edicto exp. No. 210-2/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	11
Segunda publicación de edicto exp. No. 205/2004-I-C, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rendición de Cuentas, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Coyuca de Catalán, Gro.....	12

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 5 de Acapulco, Gro.....	13
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 5 de Acapulco, Gro.....	13
Primera publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio urbano, ubicado en la Calle Emiliano Zapata No. 150 de Ahuacutzingo, Gro.....	14
Primera publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio urbano, ubicado en la Calle de Pacheco No. 22 de Iguala, Gro.....	14
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de Pacheco No. 22 de Iguala, Gro.....	15
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, denominado Nepopoalco, ubicado en Tehuaxtitlán, Municipio de Olinalá, Gro.....	16
Primera publicación de edicto exp. No. 377-2/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	16
Primera publicación de edicto exp. No. 39/1995-III, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	17
Primera publicación de edicto exp. No. 1635/1994, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en el Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil en México, D.F.....	18

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto relativo al Juicio Agrario No. 0440/2009, promovido en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41 en Acapulco, Gro.....	19
Publicación de edicto exp. No. 146/2000-II-C, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Coyuca de Catalán, Gro.....	21
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 95/2007-II, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilapa, Gro.....	21
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 195-I/2008, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	22
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 47/2008-I, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Zihuatanejo, Gro.....	23
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 46/2005-I, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Teloloapan, Gro.....	23
Publicación de Convocatoria No. 016 de la Licitación Pública Nacional Número 41062001-016-10, para la Adquisición de Placas, para el Emplacamiento y Reemplacamiento de Vehículos del Servicio Particular, emitida por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración en Chilpancingo, Gro.....	24

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EDICTO

El Ciudadano Licenciado AU-
SENCIO DIAZ LORENZANO, Juez
Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito
Judicial de los Bravo, por auto
de fecha trece de abril del año
en curso, ordeno sacar a remate
en primera almoneda el bien in-
mueble embargado en autos, el
ubicado en CALLE MORELOS, NÚMERO
CUATRO, DE LA POBLACIÓN DE CUA-
LAC, GUERRERO, deducido del
expediente número 99/2000-1,
relativo al juicio EJECUTIVO
MERCANTIL, promovido por EUS-
TACIO GARCIA GARCIA, en contra
de PEDRO FREDESVINDO GARCIA
GARCIA; cuyas medidas y colin-
dancias son las siguientes: al
norte mide 12.20 metros, colin-
da con propiedad de MARIA SAL-
GADO; al sur 16.21 metros y
colinda con edificio del H.
Ayuntamiento Habiendo calle de
por medio; al oriente mide
42.20 metros, de los cuales
22.20 metros colinda con
propiedad de JOSE LUIS ORTEGA
SORIANO, y 19.80 metros con
propiedad de FRANCISCA GARCIA

MEDINA; al poniente mide 14.00
metros y colinda con propiedad
de MARIA SALGADO; con una su-
perficie total de 465.00 metros
cuadrados; sirviendo de base
para fincar el remate de dicho
bien las dos terceras partes
del valor pericial fijado en
autos, cantidad que corresponde
a \$350,000.00 (trescientos cin-
uenta mil pesos 00/100 m.n),
se ordena sacar a remate en pu-
blica y subasta, en primer al-
moneda el inmueble antes des-
crito, anunciando su venta, por
ello se ordena convocar postores
por medio de la publicación de
edictos por tres veces dentro
de nueve días en el Periódico
Oficial del Gobierno del Estado
de Guerrero y Diario de Guerre-
ro, así como en los lugares pú-
blicos de costumbre como son
Administración Fiscal Estatal,
Tesorería Municipal y Estrados
de este H. Juzgado, señalándose
las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para
que tenga verificativo la audien-
cia de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE
JESUS.

Rúbrica.

AVISO NOTARIAL

ABRIL 20 DEL 2010.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,209 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE) DE FECHA VEINTIUNO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOS SEÑORES RAUL, ENRIQUE, LUIS, FERNANDO, MARIA GUADALUPE, ROSA MARIA Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS WALTON ABURTO, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL WALTON VALLE Y EL SEÑOR LUIS WALTON ABURTO, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LA HERENCIA, LO QUE SE DA A CONOCER EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 712 DEL CONDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. ESTEBAN ROMAN MIRANDA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
DISTRITO DE TABARES.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

ABRIL 20 DEL 2010.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,211 (CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE) DE FECHA VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOS

SEÑORES RAUL, ENRIQUE, LUIS, FERNANDO, MARIA GUADALUPE, ROSA MARIA Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS WALTON ABURTO, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA ABURTO RODRIGUEZ Y EL SEÑOR LUIS WALTON ABURTO, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LA HERENCIA, LO QUE SE DA A CONOCER EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 712 DEL CONDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. ESTEBAN ROMAN MIRANDA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
DISTRITO DE TABARES.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

Coyuca de Catalán, Guerrero a
19 de Marzo de 2010.

Licenciado AURELIO ORTIZ GUTIÉRREZ, Notario Público número Uno del Distrito de Mina y del Patrimonio Inmueble Federal, doy a conocer para los efectos del artículo 712 (setecientos doce) del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 364 en vigor:

Que mediante escritura pública número 24,359 (veinticuatro mil trescientos cincuen-

ta y nueve), volumen CCXIX (doscientos diecinueve), del día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil nueve, pasada ante mi fe, los señores: SIMITRIO, LEONEL, MIREYA LUCINA y GEORGINA, todos de apellidos RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de coherederos únicos y universales, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor MARÍA LEOBARDA GUTIÉRREZ GARDUÑO, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor y reconocieron sus derechos hereditarios. La señora MIREYA LUCINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por unanimidad de votos de los coherederos de la sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, y que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.- Doy Fe.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO DE MINA Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL. LIC. AURELIO ORTIZ GUTIÉRREZ. Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

Coyuca de Catalán, Guerrero a 19 de Marzo de 2010.

Licenciado AURELIO ORTIZ GUTIÉRREZ, Notario Público número Uno del Distrito de Mina y del Patrimonio Inmueble Federal, doy a conocer para los efectos del artículo 712 (sete-

cientos doce) del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 364 en vigor:

Que mediante escritura pública número 24,358 (veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho), volumen CCXVIII (doscientos dieciocho), del día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil nueve, pasada ante mi fe, los señores: SIMITRIO, LEONEL, MIREYA LUCINA y GEORGINA, todos de apellidos RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de coherederos y únicos universales, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor: LEONEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor y reconocieron sus derechos hereditarios. La señora MIREYA LUCINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por unanimidad de votos de los coherederos de la sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, y que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.- Doy Fe.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO DE MINA Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL. LIC. AURELIO ORTIZ GUTIÉRREZ. Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JULIO GARCÍA

ESTRADA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, HAGO SABER: PARA TODOS LOS EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y SU CORRELATIVO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 112,099, FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO QUE AUTORIZA LA SEÑORA AZUCENA EVENCIA CARRILLO HERNANDEZ, POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA AMELIA HERNANDEZ FLORES, Y LAS SEÑORAS ANA LUZ HERNANDEZ FLORES Y MARIA AMPARO HERNANDEZ FLORES, ESTAS ULTIMAS POR SU PROPIO DERECHO, QUIENES ACEPTARON LA HERENCIA, ASIMISMO LA SEÑORA AZUCENA EVENCIA CARRILLO HERNANDEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN LA REFERIDA DISPOSICION TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE DESDE LUEGO PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ A LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO, A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2010.

A T E N T A M E N T E.
LIC. JULIO GARCIA ESTRADA.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

En el expediente numero 423-3/08, relativo al juicio relativo al juicio Especial Hi-

potecario, promovido por Claudio Enrique Trulin Espinoza, en contra de Esther Petra Pacheco Manzo y Andrés Martínez Lobato, el Licenciado Alfonso Rosas Marín, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, señaló las doce horas del día veintiséis de mayo del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado en autos, identificado como la fracción de terreno y construcciones en ella existentes, del lote identificado con el número diez, sección A, Fraccionamiento Hornos Insurgentes en esta ciudad, el citado inmueble tiene la superficie de 227.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en veinticinco metros cuarenta centímetros, con lote diez guión A; al este en diez metros, con Avenida Montenegro; al sur en veinticinco metros cincuenta centímetros, con lote nueve; y, al oeste en ocho metros, con propiedad particular; Hágase la publicación de edictos convocando postores por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en la inteligencia de que la primera publicación y la segunda, deberá efectuarse el primer día natural y la segunda en el décimo día natural, debiéndose publicar en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico Diario "Novedades de Acapulco", que se edita en este

puerto y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'094,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Doy Fe.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., Abril 21 de 2010.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MANUEL LEÓN REYES.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta Capital hace saber que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil diez, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ADMINISTRADORA DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIBALE en contra de CARLOS FERNANDO ESPAÑA ROJAS Y OTRO expediente 394/03; Señalo las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 140 CIENTO

CUARENTA DE LA CALLE DEL LAUREL, FRACCIONAMIENTO EL ROBLE, ACAPULCO, GUERRERO; LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 4 DE LA CALLE DEL LAUREL, FRACCIONAMIENTO EL ROBLE,; AVENIDA HORACIO NELSON LOTE NÚMERO OCHO, MANZANA 12 DOCE, FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO. Sirve de base para el remate del primer inmueble la cantidad de \$1'527,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); del SEGUNDO INMUEBLE la cantidad de \$4'998,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y del tercer inmueble la cantidad de \$2'561,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

México, D.F., a 05 de Abril de 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
LIC. ELENA LOPEZ MENDOZA.
Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y la fecha de remate en igual plazo, debiendo de ser publicados en Tableros de Avisos de este Juzgado 63 Civil del D.F., en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el Periódico "Imagen". En el Juzgado exhortado favor

hacer las publicaciones respectivas en los lugares de costumbre de dicha entidad, en el periódico de mayor circulación, en los tableros de avisos, en la Gaceta Oficial y en la Receptoría de Rentas.

2-2

EDICTO

En el expediente número 333-3/2004, relativo al juicio Ejecutivo Civil promovido por, CONDOMINIO SOL Y MAR, A.C., Actualmente ALDO EROS MASINI VELEZ, en contra de GERARDO NUÑEZ CAMPOS Y GLORIA NUÑEZ DE NUÑEZ; el C. licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLÓN, Juez Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; para que tenga lugar el Remate en Primera Almoneda del inmueble embargado en autos, ubicado en el departamento B-702, torre "B", condominio Bahía Azul, (ahora Sol y Mar), ubicado en Avenida Niños Héroes de Veracruz, esquina calle Cadete Virgilio Uribe y avenida Contraalmirante Hilario Rodríguez Malpica, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 19, 20, 21 y 22, manzana 50, fraccionamiento Costa Azul, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, en tres tramos: de Poniente a Oriente en 06.05 mts. Con área común exterior, de Sur

a Norte en 02.10 mts. Con área común exterior, de Poniente a Oriente en 04.40 mts. Con área común exterior; AL ORIENTE, en 4 tramos: de Norte a Sur en 06.55 mts. Con área común exterior, de Oriente a Poniente en 00.95 mts. Con área común exterior, de Norte a Sur en 01.35 mts. Con área común exterior, de Norte a Sur en 01.70 mts. Con área común de acceso (escalera); AL SUR, en Tres Tramos: de Oriente a Poniente en 02.45 mts. Con área común de acceso (escalera), de Norte a Sur en 01.25 mts. Con área común de acceso (escalera), de Oriente a Poniente en 07.25 mts. Con departamento 701; AL PONIENTE, en 09.17 mts. Con área común de Alberca; ARRIBA: con departamento 802, ABAJO: con departamento 602; con una superficie de 97.83 m²; Sirviendo de base la cantidad de \$1'500,000.00 M.N. (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N), valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero; 27 de Abril de 2010.

EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. LUIS ALBERTO AGUIRRE LÓPEZ.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

C. LUCIA VEGA AMABLE.

En cumplimiento al auto de veintidós de abril del año en curso, dictado por la C. Licenciada NORMA LETICIA MENDEZ ABARCA, Juez De primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, por este medio, me permito comunicar a usted, que en fecha veinticinco de marzo del año que transcurre, se radicó el juicio Ordinario Civil, relativo a la modificación de las cláusulas primera y segunda del convenio de fecha dos de octubre de dos mil ocho, aprobado mediante sentencia definitiva del uno de diciembre de ese mismo año dentro del expediente 1286/2008-III, promovido por ENRIQUE MESINO GALEANA, en su contra bajo el número 447-2/2010, asimismo se le hace saber que tiene un término de TREINTA DIAS hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación del edicto para que conteste demanda, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir citas y notificaciones, apercibida que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por los estrados de este Juzgado a excepción de la sen-

tencia definitiva. De igual manera se le da vista respecto a la solicitud del actor por cuanto a que se le decrete la guarda y custodia de la menor ABRIL MELISSA MESINO VEGA, para que al momento de producir contestación a la demanda, manifieste lo que a su derecho convenga. Así también se le previene para que al momento de producir su contestación a la demanda, señale su domicilio particular, ello para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado por auto veinticinco de marzo de este año. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, para que pase a recogerlos en el momento que lo considere pertinente.

Chilpancingo, Gro, 23 de Abril del 2010.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. SONIA KARINA MORENO MENESES.

Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente número 210-2/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alberta Reyes Atrisco, en contra de Pablo García Morales.

El Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Acapulco, Guerrero, a ocho de octubre del año dos mil nueve.

"...con apoyo en los arábigos 1411 del Código de Comercio, 475, 476, 477, 479 y demás aplicables del Código Federal Adjetivo Civil, por estar presentados los avalúos y notificadas las partes del mismo, se anuncia en forma legal la venta del bien mueble embargado en autos, que consiste en el autobús urbano con capacidad para 37 treinta y siete pasajeros, cuyas características son: Marca: Mercedes Benz, Color: rojo con amarillo, Modelo 2003, Tipo: Carrocería Eurocar, Número de Serie del Chasis: 3MBAA2CN23M004732; Número de Serie de la Carrocería: SH128808-2003; Número de Serie del Motor: 3MBXH425DJA; Número de Motor: 90493200321035; sin placas; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para la audiencia de remate..."

Publíquense edictos por tres veces dentro de tres días.

Acapulco, Gro., 27 de Abril del 2010.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. DOLORES NAVA GASPAR.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente civil número 205/2004-I-C, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, promovido por BULMARO RODRÍGUEZ HERNANDEZ, en contra de J. JESÚS RODRÍGUEZ HERNANDEZ, la Ciudadana licenciada BEATRIZ FUENTES NAVARRO, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, señaló LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE JUNIO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública y en primera almoneda sobre la parte alícuota del bien inmueble embargado en autos, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas esquina con Álvaro Obregón, sin número, Colonia Centro, en Ciudad Altamirano, Municipio de Pungarabato, Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 17.03 metros y colinda con calle Álvaro Obregón; al Sur mide 17.03 metros y colinda con propiedad privada; al Oriente mide 09.90 metros y colinda con propiedad privada;

y al Poniente mide 09.90 y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas; con una superficie total de 168.60 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el folio electrónico número 15978, correspondiente al Distrito de Mina; sirviendo de base el veinticinco por ciento de la cantidad de \$3,480,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial otorgado en autos y que corresponde a la cantidad de \$870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100, M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad. Convóquese postores.

SE CONVOCAN POSTORES

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 27 de Abril del 2010.

LA SECRETARIA ACTUARIA.
LIC. LUCIA EDEM MARTINEZ VALENTÍN.
Rúbrica.

2-2

RRIN LOZANO, GUADALUPE ANA MARÍA JORRIN LOZANO, MARÍA DEL ROCIO JORRIN LOZANO y JOSÉ FRANCISCO JORRIN LOZANO, aceptaron la Herencia intituida a su favor, y el propio señor VÍCTOR MANUEL JORRIN LOZANO, aceptó el cargo de Albacea Sustituto que le fue asignado por el de cujus manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la herencia.

Declaraciones que doy a conocer de conformidad con lo establecido en el 3er. Párrafo del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Guerrero.

Acapulco, Gro., a 25 de Marzo del 2010.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO ACTUANDO EN SUPLENCIA DEL LICENCIADO ALFONSO GUILLEN QUEVEDO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LICENCIADO ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Por escritura Número 22038 de fecha 25 de Febrero de 2010, se radicó ante mí la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora ANA MARÍA LOZANO FANDIÑO.

Los señores VÍCTOR MANUEL JORRIN LOZANO, SARA VIOLETA JO-

AVISO NOTARIAL

Por escritura Número 22052 de fecha 02 de Marzo de 2010, se radicó ante mí la sucesión Testamentaria a bienes del Señor JOSÉ LUIS ZUZUARREGUI SOBERANIS.

Los señores JOSÉ LUIS ZUZUA-

RREGUI ROJAS, ILEANA ZUZUARREGUI ROJAS y ALMA ROSA ZUZUARREGUI ROJAS, aceptaron la Herencia instituida a su favor, y el propio señor JOSÉ LUIS ZUZUARREGUI ROJAS, aceptó el cargo de Albalde que le fue asignado por el de cujus manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la herencia.

Declaraciones que doy a conocer de conformidad con lo establecido en el 3er. Párrafo del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Guerrero.

Acapulco, Gro., a 24 de Marzo del 2010.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO ACTUANDO EN SUPLENCIA DEL LICENCIADO ALFONSO GUILLEN QUEVEDO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES. LICENCIADO ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

Los CC. GREGORIO ALCOCER DELOYA Y ROSALINDA DÍAZ NAVA DE

ALCOCER, solicitan la inscripción por vez primera, respecto de la Fracción del Predio Urbano, ubicado en la calle Emiliano Zapata número ciento cincuenta en la Población de Ahuacuotzingo, Guerrero, del Distrito Judicial de Álvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 26.30 mts., y colinda con Lina Nava Vargas.

Al Sur. Mide 26.30 mts., y colinda con Mariano Loaeza Loaeza.

Al Oriente: Mide 9.25 mts., y colinda con Calle Zapata.

Al Poniente: Mide 9.25 mts., y colinda con Francisca García Ávila.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de Abril del 2010.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GO-

BIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. JONATAN GONZALEZ MACHUCHO, solicita la inscripción por vez primera, respecto de la Fracción del Predio Urbano, ubicado en la calle de Pacheco número 22 en Iguala, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 9.65 mts., y colinda con Aurelia Salgado.

Al Sur: Mide 9.65 mts., y colinda con Gonzala Díaz Román.

Al Oriente: Mide 8.40 mts., y colinda con Andrés Ojeda y pasillo de servidumbre de por medio.

Al Poniente: Mide 8.40 mts., y colinda con Maximiliano Benítez.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de Febrero del 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

LIC. ALEJANDRO LUNA VÁZQUEZ.
Rúbrica.

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. JONATAN GONZALEZ MACHUCHO, solicita la inscripción por vez primera, respecto del Predio Urbano, ubicado en la calle de Pacheco número 22 en Iguala, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 9.65 mts., y colinda con la calle de Pacheco.

Al Sur: Mide 9.65 mts., y colinda con Teodoro Chacón Salgado.

Al Oriente: Mide 16.58 mts., y colinda con Andrés Ojeda y con pasillo de servidumbre de 1.50 mts.

Al Poniente: Mide 16.58 mts., y colinda con Maximiliano Benítez.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de Febrero del 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL

COMERCIO.
LIC. ALEJANDRO LUNA VÁZQUEZ.
Rúbrica.

2-1

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO.

LIC. ALEJANDRO LUNA VÁZQUEZ.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE
EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GO-
BIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN
DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN
DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON
INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATU-
RALES.

El C. TORIBIO BENITO TOMAS,
solicita la inscripción por
vez primera, respecto del Predio
Rústico, denominado Nepopoalco,
ubicado en el Poblado de Te-
huaxtitlán, Municipio de Olin-
la, Guerrero, del Distrito Ju-
dicial de Morelos, el cual cuen-
ta con las siguientes medidas
y colindancias.

Al Norte: Mide 2958.00 mts.,
y colinda con el Ejido de Ama-
tlichá.

Al Sur: Mide 3200.00 mts.,
y colinda con José García.

Al Oriente: Mide 1300.00
mts., y colinda con Refugio Na-
varrete.

Lo que se hace y se publica,
en términos de lo dispuesto por
el primer párrafo del artículo
68, del Reglamento del Registro
Público de la Propiedad en vi-
gor.

Chilpancingo, Guerrero, a 28
de Enero del 2010.

EDICTO

En el expediente número
377-2/2005, relativo al juicio
ejecutivo mercantil, promovido
por Noemí Díaz Sánchez, en con-
tra de Miguel Sánchez Rojas, la
licenciada Gabriela Ramos
Bello, Jueza Cuarta de Primera
Instancia del Ramo Civil del
Distrito Judicial de Tabares,
por proveído dictado el seis de
abril del presente año, señaló
las diez horas con treinta mi-
nutos del día ocho de junio del
año en curso, para la audiencia
de remate en primera almoneda
y en pública subasta del bien
embargado, identificado como
lote 7 (siete) manzana 63 (seis,
tres), sector II (dos), ciudad
Renacimiento de esta ciudad,
con las siguientes medidas y
colindancias: al noreste: en
15.00 m. con lote No. 5, al su-
reste: en 8.70 m con lote No. 6,
al suroeste: en 15.00 m. con lo-
te No. 9, al noroeste: en 8.70
m. con andador San Francisco,
con superficie de 130.50 m².
Sirviendo de base la cantidad
de \$156,600.00 (ciento cin-
cuenta y seis mil seiscien-
tos pesos 00/100 m.n.), y será
postura legal la que cubra las
dos terceras partes del valor
pericial que es la suma de

\$104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Se convocan postores.

Los que para intervenir, deberán depositar en establecimiento de crédito, una cantidad igual, al diez por ciento en efectivo al valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Acapulco, Gro., a 13 de Abril de 2010.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARGARITA DEL ROSARIO CALVO MUÑUZURI.

Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 39/1995-III, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ASSET INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MAC GOMEZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS., El licenciado ARTURO CUEVAS ENCARNACION Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en cumplimiento al auto de fecha 29 de abril del presente año, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA,

del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en el inmueble ubicado en Avenida Costera Guitarrón Casa marcada con el numero uno del condominio Horizontal Desarrollo las Gaviotas que se localiza entre el fraccionamiento Playa el Guitarrón y el Fraccionamiento las Brisas II, en esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Folio de Derechos Reales número 29197, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE: en tres tramos de 9.90 M, 1.35 M. y 1.20 M, con áreas comunes de acceso y 5.05 M con pozo de luz, AL NOROESTE.- en 11.40 metros con la casa numero 2, en 1.10 M. con plaza condominal y 5.05 M. con pozo de luz, AL SUROESTE en 4 tramos de 1.40 M, 5.25 M, 4.85 M. y 6.85 M. con plaza condominal y 1.40 M. con pozo de luz. AL NOROESTE.- en 18.35 M, con el fraccionamiento el Guitarrón y 1.40 M con pozo de luz, ARRIBA con la casa numero 1-A, con una superficie de 133.31 M2. ABAJO: con la casa numero 2, con una superficie de 84.70 M2, y con estacionamiento 133.31 M2, superficie construida de 129.92 M2. superficie de terreno 133.31 m2, con partido con casa 1-A y estacionamiento: 11.03 m2 Común con casa número 2, SUPERFICIE DE TERRAZAS: 71.03 M2, Estacionamiento: 2 cajones, AL SURESTE: en 2.68 M, con la Avenida Costera Guitarrón y el otro en 2.68 M, con la Avenida Costera Guitarrón. AL NORESTE. En 2.83 M. con la casa número uno banqueta de por medio y el otro

en 2.83 M, con la casa número uno, banqueta de por medio. AL SUROESTE: en 4.25 M. con el cajón de estacionamiento de la casa número 1-A y el otro 1.80 M. con acceso común. AL NORESTE: en 5.90 M, con el Fraccionamiento Guitarrón y el otro en 2.75 m, con el cajón de la casa número 13, ARRIBA espacio exterior. ABAJO: cisterna común. Superficie de terreno sin techar: 19.91 M2., SUPERFICIE DE LOS CAJONES de estacionamiento: 32.54 M., teniéndose como base para el remate la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro, 06 de Mayo 2010.

SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ALBA TORRES VELEZ.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HUERTA RAMÍREZ GUILLERMO, RIVERA TORRES LEOPOLDO Y ORTEGA OTEO RAFAEL en contra de INMOBILIARIA RAMA, S.A. DE C.V.,

expediente número 1635/1994, Secretaria "A" el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil, en proveído de fecha dieciséis de abril del año en curso, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes inmuebles embargados materia del presente juicio, ubicados en: EL LOTE 9 MANZANA D, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MÁRQUEZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; DEL INMUEBLE UBICADO LOTE 10 MANZANA D, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MÁRQUEZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; DEL INMUEBLE UBICADO LOTE 11 MANZANA D, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MÁRQUEZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; DEL INMUEBLE UBICADO LOTE 12 MANZANA D, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MÁRQUEZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; DEL INMUEBLE UBICADO LOTE 13 MANZANA D, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MÁRQUEZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; Y DEL INMUEBLE UBICADO LOTE 14 MANZANA D, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MÁRQUEZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, anunciándose su venta mediante edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "EL SOL DE MÉXICO" de esta Ciudad, en la inteligencia de que todas las publicaciones de-

berán realizarse los mismos días, sirviendo de base para el remate de los inmuebles antes descritos y en el orden en que se encuentran especificados, las sumas de \$677,236.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); \$710,752.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); \$667,660.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); \$641,592.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); \$534,660.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y \$544,768.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); que es precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas sumas. Toda vez que los inmuebles materia del presente remate se encuentran fuera de ésta Ciudad, gírese atento exhorto al Juez Competente del PUERTO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO, para que en auxilio se sirva ordenar la publicación de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre, en las puertas de ese Juzgado, en el periódico de mayor circulación en esa Entidad y en los lugares que ordene la legislación de dicha Entidad Federativa. Se convocan postores.

México, D.F., a 27 de Abril del 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

LICENCIADO JESÚS VALENZO LÓPEZ.
Rúbrica.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE DEL JUZGADO EXHORTADO, EN LAS PUERTAS DE ESE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS LUGARES QUE ORDENE LA LEGISLACIÓN DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

3-1

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 41.

A LOS CC. GUILLERMO ROSALES VALDOVINOS, JESUS ROSALES ROSAS, DIOCELINA ARELLANO ROSALES, MIRREYA BRACAMONTES ROSALES, HOMERO ROSALES CORTES Y MARIA ROSAS. PRESENTE.

SE LE HACE SABER:

Que en los autos del juicio agrario número 0440/2009, los INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL del poblado JOLUTA, Municipio de LA UNIÓN, Guerrero, interpusieron una demanda en contra de Usted y otros, en la que les reclama las siguientes pres-

taciones: "... A) La restitución física y material de una superficie de aproximadamente 1-632-00-00 hectáreas de tierras ejidales, las cuales se encuentran comprendidas en la ampliación de ejido concedida al núcleo agrario de JOLUTA, Municipio de LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, Estado de Guerrero, mediante resolución presidencial de fecha 15 de septiembre de 1966, específicamente en los polígonos I y II, tierras que fueran legalmente entregadas al ejido que representamos. Por lo que son propiedad del ejido, en los términos del artículo 9° de la Ley Agraria. Anexamos a la presente copia de la carpeta básica de dicha ampliación de ejidos B) Como consecuencia de la prestación anterior se condene a los demandados a desocupar las tierras que mediante la presente vía se reclaman, así como a conminarlos a que en lo sucesivo, se abstengan de realizar actos de molestia, sobre la superficie entregada. C) Se ordene al Registro Agrario Nacional, la inscripción de la sentencia que se derive del presente asunto..." . Y en fecha doce de marzo del año dos mil diez, se dictó un auto, mismo que en su parte conducente dice: "...se ordena regularizar el procedimiento dejando sin efecto la fecha señalada para la audiencia de ley, para el día veintitrés de marzo del año en curso, a las doce horas con treinta minutos, marcada en auto del seis de marzo del año dos mil diez; y

en su lugar se señalan las 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ...", misma que tendrá verificativo en la sala de audiencias de este Tribunal ubicado en Cristóbal Colón número 9, manzana Alonso Martín, código postal 39670, Fraccionamiento Magallanes, de esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero...". Y por auto de fecha doce de marzo del año dos mil diez, se ordena el emplazamiento por medio de edictos.

"... Hágase saber a las partes que de conformidad con el artículo 185 fracción I de la Ley Agraria, en la audiencia que se ha quedado fijada deberán exhibir todos los documentos que obren en su poder, presentar a sus testigos con documento idóneo que acredite su identidad y peritos con cédula profesional que quieran sean oídos y, en general, aportar todos los medios de pruebas con los que pretendan acreditar sus pretensiones, excepciones y defensas, bajo el apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos preclusivos que dispone el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Entéreseles que la carga de la prueba para la acreditación de sus pretensiones les corre precisamente a ellos de conformidad con el numeral 187 de la Ley Agraria...". A la fecha no se tiene conocimiento respecto a sus domicilios, por lo que solicita

se les emplace a juicio para que manifiesten lo que a su interés convenga con relación a la controversia agraria antes mencionada. Quedan a su disposición en Calle Cristóbal Colón número 9, manzana Alonso Martín, código postal 39670, Fraccionamiento Magallanes, en Acapulco, Guerrero, las copias de la demanda y anexos.

Acapulco, Guerrero, a 29 de Marzo de 2010.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR.

Rúbrica.

2-1

dad Altamirano, Guerrero, para que en el plazo de ocho días, en términos del artículo 466 del Código Procesal Civil del Estado, supletorio al Código de la Materia, comparezca en el presente procedimiento de ejecución e intervenga en la subasta si le conviniera, haciéndole saber que con motivo de ello, tiene derecho a nombrar perito que intervenga en el avalúo respectivo; intervenir en el acto de remate y hacer las observaciones que estime oportunas y en su caso recurrir el auto de aprobación del remate. Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

EDICTO

C. ELIAS VENENCIO GARCIA.

En el certificado de gravamen número 2384/2010, exhibido en el expediente 146/2000-II-C, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERTRUDIS DIAZ DUQUE, en contra de JOSE LUIS GUTIERREZ DEHESA, aparece usted, como acreedor del demandado en cita, por lo que, con fundamento en el artículo 160 fracción I, del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citársele mediante edictos, que se publiquen, por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el Diario de mayor circulación en la Región "El Despertar del Sur", que se edita en Ciu-

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 04 de Mayo del 2010.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. DOROTEO FERNANDEZ HUERTA.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. TERESA MARTÍNEZ PILA.

DOMICILIO CONOCIDO EN CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

Le comunico que en la causa penal número 95/2007-II, que se instruye Margarita Jaimez Sánchez, por el delito de Sustracción de Menores o Incapaces, en agravio del menor Miguel Ángel Levaro Jaimez, la Licenciada Ma. Luisa Ríos Romero,

Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Álvarez, que actúa ante el licenciado Juan De Dios Abarca Serrano, segundo secretario de Acuerdos, que autoriza, y da fe, por acuerdo de fecha (21) Veintiuno de marzo se fijaron las (10:00) DIEZ HORAS DEL (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el desahogo del careo procesal entre la denunciante de merito con la testigo de descargo antes citada; del cual se desconoce su domicilio a quien se ordeno notificar por medio de edictos, a fin a que comparezca ante este juzgado, sito carretera Federal Chilpancingo-las peñas Puebla, en el poblado del Ámate Amarillo Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a un costado del Centro de Readaptación Social en la Hora y Fecha señalada.

Notifiquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada Ma. Luisa Ríos Romero, Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Álvarez, quien actúa ante el licenciado Juan de Dios Abarca Serrano, Segundo Secretario de acuerdos, quien autoriza y da fe. Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLVAREZ.

LIC. CRISTIAN TERÁN ARCOS.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. ANDRÉS IBARRA RODRÍGUEZ.

En cumplimiento al auto de veinte (20) de abril del año dos mil diez (2010), dictado por el Ciudadano Licenciado Filomeno Vázquez Espinza, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, en la causa penal 195-I/2008, instruida a Everardo Pérez Sierra, Jacinto Medina García, Alejandro Carvajal Aguilar y Flaviano Arizmendi Catalán, por el delito de Secuestro, cometido en agravio de Paulina Alarcón Reyna, con fundamento en el artículo 40 del Código Procesal Penal en Vigor, hago saber y notifico a Andrés Ibarra Rodríguez, que deberá de comparecer en punto de las once (11:00) horas del día veinticinco (25) de Mayo del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de carácter penal consistente en careos constitucionales que le resulta con los procesados de merito. Ahora bien, y toda vez de que el testigo antes mencionado no vive en dicho domicilio que fue proporcionado; con fundamento en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales, se ordeno citarlo a través de éste edicto que se publicará por una sola

vez en el Diario Oficial del Estado de Guerrero, a fin de que comparezca al Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, ubicado a un costado del Centro Regional de Prevención y Readaptación Social, debidamente identificado, para el desahogo de la prueba señalada.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México. 22 de Abril del 2010.

A T E N T A M E N T E.
EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA JIMÓN.
Rúbrica.

1-1

TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Avenida el deportista sin número de la colonia El Limón a un costado de la Academia de la policía y Tránsito Municipal de esta ciudad, con documento oficial con fotografía y dos copias del mismo, para el efecto de que se deshogue el interrogatorio que solicitó formular la Defensora de Oficio, al testigo de cargo antes referido.

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a 23 de Abril de 2010.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. ERNESTINA NÚÑEZ CEDEÑO.
P R E S E N T E.

En los autos de la causa penal número 47/2008-I, que se instruye en contra de JOSÉ ANTONIO MATA LUVIANO, por el delito de ROBO CALIFICADO, en agravio de ERNESTINA NÚÑEZ CEDEÑO, el Licenciado MANUEL RAMÍREZ GUERRERO, Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azueta, por ante el licenciado ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ, Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé, por auto de esta fecha, señaló A LAS ONCE HORAS DEL DÍA

EDICTO

En la causa penal número 46/2005-I, instruida en contra de ESPIRIDION BUSTAMANTE NAJERA, por el delito de VIOLACIÓN, en agravio de YARELI NAJERA FLORES, el suscrito licenciado BARTOLO CURRICHI MEZA, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Aldama, con residencia oficial en la Ciudad de Teloloapan, Guerrero, mediante auto de fecha treinta de abril del año dos mil diez, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo los careos procesales que resultan entre el testigo de

descargo ZACARÍAS BUSTAMANTE NAJERA, con la agraviada YARELI NAJERA FLORES, el denunciante y a la vez padre de la víctima, RANFERI NAJERA FLORES, la testigo ASCENSIÓN FLORES MENDOZA, madre de la menor agraviada y el diverso testigo FORTINO HERNÁNDEZ RIVERA, Comisario municipal en ese entonces de la población de el Calvario, Municipio de Teloloapan, Guerrero, en tal razón, por desconocerse el domicilio actual del testigo de descargo ZACARÍAS BUSTAMANTE NAJERA, con fundamento en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, se ordena notificar y citar a éste último testigo, por medio de un edicto que se publicará, por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, a fin de que comparezca ante este Juzgado ubicado en la calle Riva Palacio número 23 veintitrés, interior 4 cuatro, centro de esta Ciudad, debidamente identificados, para el desahogo de la citada diligencia en la fecha y hora señalada.

Teloloapan, Guerrero, a 30 de Abril de 2010.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE JUZGADO.

LIC. GETZEMANI ISABEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

Rúbrica.

1-1

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad Estatal en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de placas para atender la demanda de la ciudadanía en el amплacamiento y reemplazamiento de vehículos del servicio particular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41062001-016-10	\$ 1,450.00	12/05/2010	13/05/2010 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2010 10:00 horas	18/05/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C0900000000	Placas para automóvil.	25,000	Juego
2	C0900000000	Placas para camión.	5,000	Juego

- o Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Edificio Costa Grande, primer piso, Palacio de Gobierno, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 747 47 199 29, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en ventanilla mediante depósito en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, o a la cuenta número 65501999280 con clave interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander, S.A. o en las Cajas de la Dirección General de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante cheque certificado.
- o La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Mayo del 2010 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- o El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de Mayo del 2010 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros, número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- o La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Mayo del 2010 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros, número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- o El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- o La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- o No se otorgará anticipo.
- o Lugar de entrega: Edificio Juan N. Álvarez, ubicado en la calle 16 de Septiembre esquina con calle Zaragoza, colonia Centro, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 09:00 a 14:00 Horas.
- o Plazo de entrega: Dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del respectivo contrato de compraventa.
- o El pago se realizará: Dentro de los 25 días naturales posteriores a la entrega de los artículos adjudicados, a entera satisfacción de la dependencia requirente.
- o Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 4 DE MAYO DEL 2010.
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ.
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
 RUBRICA.



PALACIO DE GOBIERNO
 CIUDAD DE LOS SERVICIOS
 EDIFICIO TIERRA CALIENTE
 1er. Piso, Boulevard
 René Juárez Cisneros,
 Núm. 62, Col. Recursos
 Hidráulicos
 C. P. 39075
 CHILPANCINGO, GRO.
 TEL. 747-47-197-02
 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.72
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.87
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.02

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 287.87
UN AÑO	\$ 617.70

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 505.65
UN AÑO	\$ 996.93

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 13.22
ATRASADOS	\$ 20.11

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
 EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.